

Patrimonio de la Humanidad y Conjuntos Históricos.

Desde hace más de un siglo las sucesivas administraciones, tanto estatales como autonómicas, se han preocupado por poner en valor y dar a conocer los elementos patrimoniales de sus respectivos territorios. Para ello, se cuenta actualmente en España con una figura de protección denominada “Bien de Interés Cultural” (BIC). A propuesta de las Comunidades Autónomas, pueden ser declarados BIC aquellos monumentos, jardines históricos, conjuntos históricos, sitios y zonas arqueológicas de especial valor.

Además, la UNESCO ha promovido el Programa “Patrimonio de la Humanidad”, que tiene el objetivo de catalogar, preservar y dar a conocer sitios que, por su excepcional importancia cultural o natural, deben ser considerados patrimonio común de toda la humanidad. La lista del Patrimonio de la Humanidad no deja de crecer: en el año 2007 consta de un total de 851 sitios, de los cuales 660 son culturales, 166 naturales y 25 mixtos, distribuidos por 142 países. España cuenta, hasta el momento, con 41 lugares declarados Patrimonio de la Humanidad, cifra que, junto a Italia, nos sitúa a la cabeza de los países del mundo.

